CONTRATO Nº 08/2017
"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 27/2016
ID Nº 319576

Entre la Municipalidad de Yasy Cañy, domiciliada en Ruta X "Las Residentas" km 226, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Blásido Villalba Torres, con Cédula de Identidad N° 5131836, Intendente Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "B&V" SRL, con RUC Nº 80054819-1 domiciliada en Avenida 14 de Mayo y Silvio Petirossi, de la ciudad de San Isidro del Curuguaty, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Jacinta Benítez de Verón, con Cédula de Identidad N° 430709, representante legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la provisión de combustible a la Municipalidad de Yasy Cañy.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 319576.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 27/2016, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yasy Cañy*. La adjudicación fue realizada según Resolución IM N° 47/2017.

Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

Blasido Villalba Torres

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nº	Código de catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	UM	Cantidad	Presentación	P. Unitario	P. TOTAL
1	15101503-9999	Nafta RON 95	Puma Energy	Paraguay	Litros	7.100	Boca de expendio	4.730	33.583.000
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Puma Energy	Paraguay	Litros	24.500	Boca de expendio	4.330	106.085.000
TOTAL GUARANIES									**139.668.000**

El monto total del contrato asciende a G. 139.668.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil).-

El pago se realizará A plazos, en moneda guaraní. Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

La Contratante efectuará los pagos dentro de los 10 (diez) días contados desde la presentación de la solicitud de pago, toda vez que la factura este con todas las documentaciones exigidas, el periodo se computará desde el momento de la entrega de la factura correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones.

a) La factura Legal a nombre de la Municipalidad de Yasy Cañy.

b) Pago de última Declaración Jurada de Impuestos y/o Cumplimiento Tributario.

c) Vales o cupos de combustibles canjeados correspondientes con el Visto Bueno del Intendente Municipal.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde el 23 de enero de 2017 hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Nafta Ron 95	litros	Bocas de expendio.	7.100	Bocas de Expendio habilitada.	Los bienes serán retirados con CUPOS según necesidad en la boca de expendio habilitada para el efecto.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA
Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENTE
Blasido Villalba Torres

						De lunes a viernes.
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	litros	Bocas de Expendio.	24.500	Bocas de Expendio habilitada.	Los bienes serán retirados con CUPOS según necesidad en la boca de expendio habilitada para el efecto. De lunes a viernes.

Para realizar el retiro del combustible (Nafta Ron 95 y/o Gasoil – Diesel – Tipo III) la Municipalidad de Yasy Cañy deberá presentar los cupos de combustible a la boca de expendio habilitada, el mismo contendrá fecha de emisión, tipo de combustible a adquirir, cantidad en litros, nombre, apellido y CI de la persona que va a retirar y la firma de los autorizantes (Tesorero e Intendente Municipal) y el sello institucional correspondiente.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % (cinco por ciento) del monto total del contrato en forma de póliza de seguros.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA

Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENTE

Blasido Villalba Torres

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de enero de 2017.----------.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA

Rufino Torres Britez
Secretario General
Municipalidad de Yasy Cañy

Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENTE

Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal
Municipalidad de Yasy Cañy

Jacinta Benitez de Verón
Proveedor
"B&V" SR

ESTACIÓN DE SERVICIOS
B & V S.R.L.
RUC: 80054819 - 1
Tel.: (048) 210 258 - CURUGUATY